

## **Repara tu Deuda Abogados cancela 18.000€ en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad**

### **El exonerado se mudó de vivienda y perdió su empleo, por lo que se vio obligado a solicitar créditos y cayó en un estado de sobreendeudamiento**

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Valencia. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Valencia ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de un hombre que había acumulado una deuda de 18.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó cuando se mudó a otra vivienda y perdió el empleo. Ello ocasionó que no pudiera cubrir los gastos básicos y necesarios. Por esta razón, solicitó una serie de créditos que se vio incapaz de devolver. Todo derivó en una situación insostenible de insolvencia".

Según afirman desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de particulares y autónomos. De esta forma se cumplía la Recomendación de la Comisión Europea de 2014 de poner en marcha un mecanismo que ofreciera una salida airosa a las personas en situación de sobreendeudamiento. En septiembre de 2022, se ha producido una reforma de la ley que elimina el paso anterior necesario de intentar llegar a un acuerdo extrajudicial con los bancos y entidades financieras".

Aprobada en 2015, aún muchas personas desconocen la existencia de esta herramienta legal que permite tener una nueva vida desde cero sin la angustia de una deuda que no pueden asumir. Otras, directamente, no comienzan el proceso porque creen de forma equivocada que el proceso va a ser más complicado de lo que realmente resulta.

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde sus inicios en septiembre de 2015, a numerosos particulares y autónomos que no sabían dónde acudir para solicitar ayuda. En la actualidad, el despacho ha conseguido superar la cifra de 160 millones de euros de deuda exonerada a personas procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España.

Esta legislación permite que particulares y autónomos puedan quedar exonerados de sus deudas si previamente cumplen una serie de requisitos. En resumen, basta con que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe siempre de buena fe y que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros.

Quienes no puedan acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece estudiar los detalles

de los contratos firmados con bancos y entidades financieras. Todo ello con el objetivo de comprobar si existen cláusulas abusivas y ver si existen opciones de conseguir la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas al reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Valencia](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>